



Mendoza, 24 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0021169/2017 y la Nota CUY: 0020144/2018, obrante a fs. 29, por la cual se tramita la modificación de la dedicación de la Prof. Graciela María MOLINARIS, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica, informa que la Prof. Graciela María MOLINARIS si bien solicitó la reducción de su dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva, desde el 1 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018, no redujo su actividades en la institución.

Que, cumplió con sus obligaciones académicas en el espacio curricular: Práctica Profesional Pedagógico Terapéutica correspondiente al *Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora*, como así también concurrió a horas de consulta, asesoramientos, mesas de examen, reuniones de Departamento y otras colaboraciones con el trayecto de Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje de la mencionada carrera.

Que, Dirección de Presupuesto, informa que del análisis presupuestario realizado surge que existe disponibilidad para acceder lo solicitado, desde el 01 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Otorgar al personal universitario la ampliación de la dedicación que a continuación se detalla:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MOLINARIS, Graciela María
Documento Único:	11.185.241
CUIL o CUIT	27-11185241-9
Legajo	22.526

ARTÍCULO 2. El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR TITULAR
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

Término de la designación	
Desde el	01/10/2017
Hasta el	31/03/2018

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Psicología Departamento de Didáctica

Lic. ROBERTO LOZAN LIZET
Jefe, Dirección Gen. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ca. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 3. El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13	00	11	46	03	00	99	00	3	4	100%

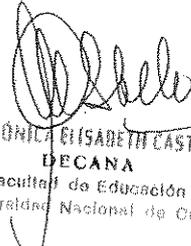
ARTÍCULO 4. El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-805	Personal Docente – Prof. Titular Exclusivo

ARTÍCULO 5. La docente designada deberá presentar Declaración Jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 6. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAN LUST
A/o. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo